

# MANUAL DE JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

ESTELA B.  
SACRISTAN

LA LEY

## PRELIMINAR

Pese a que me he dedicado con cierta frecuencia a estudiar las ramas administrativa, constitucional y procesal constitucional del Derecho, debo admitir que lo que más me ha apasionado de ellas es su forma de nutrirse, en forma casi permanente, en la jurisprudencia y en la doctrina.

Por ello, cuando la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora me confió, en 2011, el dictado de un taller denominado Doctrina y Jurisprudencia —materia relativamente nueva, con sus objetivos y contenidos mínimos ya aprobados por el regulador universitario—, pensé inicialmente que era un escenario ideal para poner, bajo una suerte de lente de aumento, el estudio de aquello que alimentaba materias tan caras a mí.

Inmediatamente surgió la idea de un libro que aunara los materiales de enseñanza —por ese entonces, alojados en un *memory stick*— con vocación de análisis de casos y la esperanza puesta en la comunicación docente. Ese texto tenía que facilitar la tarea de lograr que los alumnos adquirieran las herramientas para comprender y lograr utilizar, eventualmente, en la práctica profesional —sea en la redacción de un escrito, opinión legal o proyecto de sentencia—, tanto la doctrina como la jurisprudencia.

El diálogo y las lecturas posibilitaron la definición de los fines concretos implícitos en los objetivos oficiales de la materia. A tal fin, conté con el sólido apoyo de DANIELA LAURA FERNÁNDEZ y NURIA MONTALVÁN desde la dirección académica universitaria. Para la concreción de los objetivos, ayudaron las enseñanzas, que siempre llevo conmigo del maestro ALBERTO ANTONIO SPOTA, así como los tomos de JONATHAN MILLER - MARÍA ANGÉLICA GELLI - SUSANA CAYUSO, *Constitución y poder político. Jurisprudencia de la Corte Suprema y técnicas para su interpretación*, publicados por Astrea en 1987, con sus férreas raíces hundidas en el análisis de casos. A modo de bajo continuo, siempre estuvo allí, como guía, el timón intelectual, humano y generoso de la obra pionera de JULIO CUETO RÚA, y la siempre esclarecedora palabra de LINO PALACIOS: dos juristas, dos caballeros, a quienes tuve el honor de conocer, y a quienes hubiera querido atar a esta tierra para seguir aprendiendo de ellos.

Así se pudo construir el faro que guiara las tres grandes divisiones de este libro: la parte introductoria (caps. I a III), la dedicada a la jurisprudencia

dencia (caps. IV a XXI), y la dedicada a la doctrina (caps. XXII y XXIII). La primera parte contiene generalidades de necesario abordaje previo; la segunda parte abarca la jurisprudencia en su forma, valor y dinámica en el paso de la sentencia al precedente, la sentencia vista desde la teoría de la decisión, y nociones de argumentación jurídica; la tercera parte hace a las denominadas fuentes de autoridad secundaria, con énfasis en la doctrina. Cada uno de los capítulos que nutren esas tres partes cuenta con un desarrollo teórico, sustentado en doctrina o jurisprudencia, y cada uno incluye, a modo de mera propuesta o sugerencia, ejercicios de aplicación, basados, en su mayoría, en fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En una etapa inicial, puro proyecto docente, conté con los aportes de MARÍA EUGENIA ZACAGNINO y MARIANO JAVIER FERNÁNDEZ, núcleo intelectual y humano de la cátedra. Más adelante, se sumaron al “nosotros” del equipo de enseñanza GUSTAVO MALDONADO, MARCELA MONTI y ALEJANDRA DELFÍN, y, posteriormente agregaron su compromiso académico FLORENCIA SOLEDAD RATTI MENDAÑA y MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ. Todos ellos aportaron sus capítulos a este libro.

También confiaron en este proyecto editorial, desde afuera de la cátedra, pero compartiendo el entusiasmo y proveyendo el sosiego y el análisis profundo, OSVALDO GOZAÍNI y ALBERTO BIGLIERI. Y —como no podía ser de otra manera—, se sumó a estas páginas, mi marido, ALBERTO B. BIANCHI, quien, entre el amor y admiración que le profeso, me contagió hace muchos años su pasión por investigar la jurisprudencia y la doctrina, en especial la relativa a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los tres representan, respectivamente, los anclajes procesal-constitucional, administrativo y constitucional de este manual. Con ellos se completa la nómina de coautores.

Mi infinita gratitud hacia ALFONSO SANTIAGO, quien, desde su experiencia universitaria y su máxima jerarquía académica, ha honrado esta obra con un Prólogo riguroso y, a la vez, generoso, docente, en ese espacio donde el interés humano e intelectual hermana a las distintas instituciones universitarias.

Soy puro agradecimiento hacia todos ellos por haber hecho posible este *Manual*.

Por último, un reconocimiento hacia el personal de La Ley, en especial hacia ARIEL FOGNINI, sin cuyo aliento enfrentar este desafío editorial nunca hubiera sido lo mismo, y hacia MARÍA EUGENIA ZACAGNINO y FLORENCIA RATTI, por haberme asistido, en las versiones finales de este *Manual*, con rigor y alegría.

ESTELA B. SACRISTÁN

Feria invernal, 2012